

Con fundamento en el artículo 25 fracciones I y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se procede a realizar el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** de la Licitación Pública Nacional No. IMOVEQROO/LPN/043/2025 relativa a la **Adquisición de Vales de Papel y Tarjetas Electrónicas para el Suministro de Combustible del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo**, por lo que se levanta la siguiente:

### A C T A

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 12:03 horas del día 11 de diciembre de 2025, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, ubicada en Av. Machuxac, Lote 6, Manzana 376 Esq. Av. Magisterial, Fraccionamiento Proterritorio, C.P. 77086, los servidores públicos y el licitante participante, cuyos nombres aparecen al calce de este documento, con el objeto de participar en el acto, presidido por la Lic. Guadalupe Carmina González Mendoza quien fuera designada para tal efecto por la Lic. Lisbeth Espinoza Herrera, Directora de Administración, Finanzas y de Archivos del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

En uso de la voz, la Lic. Guadalupe Carmina González Mendoza, Supervisora Especializada del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, manifiesta a los presentes lo siguiente:

- **Toka Internacional S.A.P.I de C.V.**

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula tercera inciso d) presentación y apertura de proposiciones, de las bases de la licitación, previo a la recepción física del sobre que contiene la propuesta técnica y económica del licitante asistente, la convocante procedió a verificar en la página de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo (SABGOB) si la empresa ante mencionada se encuentra o no inhabilitada.

Derivado de la revisión antes descrita, misma que fue realizada a través de la página electrónica: <https://qroo.gob.mx/transparencia/registro-del-padron-de-contratistas-y-proveedores-sancionados/> se hizo constar que el participante no se encuentra inhabilitado por parte de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo.

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Cuarta de las bases, en este acto se procede a la recepción de la propuesta del licitante:

- **Toka Internacional S.A.P.I de C.V.**

Acto seguido se llevó a cabo la apertura del sobre de la propuesta técnica presentada, verificando que cumpla con lo dispuesto en las bases de licitación.

Es aceptada la propuesta técnica del licitante, para su revisión y análisis detallado:

- **Toka Internacional S.A.P.I de C.V.**

Posteriormente se abrió el sobre de la propuesta económica del licitante que cumplió con los requisitos solicitados en la propuesta técnica.

Es aceptada la propuesta económica del licitante, para su revisión y análisis detallado, misma que se detalla a continuación:

**Toka Internacional S.A.P.I de C.V.;** presentó y por ende se recepciona fianza de garantía de seriedad de la propuesta por la cantidad de **\$30,599.20** (Son: treinta mil quinientos noventa y nueve pesos 20/100 M.N.) con la fianza de la aseguradora **Fianzas Avanza S.A. de C.V.** y la propuesta económica con una comisión del 2% (Son: dos por ciento) y por un importe total de la proposición de **\$613,903.94** (Son: seiscientos trece mil novecientos tres pesos 94/100 M.N.) con I.V.A. incluido.

Cotiza la partida: 2

Con respecto a la **partida 1** y de conformidad a las presentes bases de licitación, se procede a declarar "**Desierta**" dicha partida, toda vez que, de acuerdo con la cláusula Décima, Causas para declarar desierto el procedimiento de licitación y/o partida.

La Convocante, declarará desierta una partida:

a) Cuando ninguna persona física o moral presente propuestas para una partida en específico.

Acto seguido los servidores públicos y el licitante participante, proceden a rubricar la propuesta técnica y económica recibida.

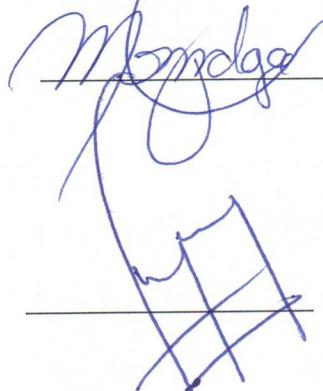
En uso de la voz a la **Lic. Guadalupe Carmina González Mendoza**, Supervisora Especializada del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, hace del conocimiento de los presentes que el Fallo correspondiente a la presente licitación, será el día **12 de diciembre del 2025**, a las **12:00** horas, en la sala de juntas del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 12:34 horas del mismo día de su inicio, para constancia y efectos legales inherentes, firmando de conformidad el presente documento quienes intervinieron:

Por el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo

Firmas

**Lic. Guadalupe Carmina González Mendoza**  
Supervisora Especializada y en representación  
de la Directora de Administración, Finanzas y de Archivos

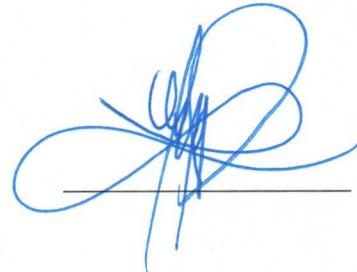


**Lic. Aldo Emmanuel Koh Dzul**  
Jefe del Departamento de Recursos  
Materiales y Servicios Generales



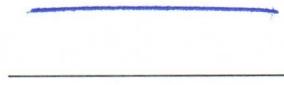
**Lic. Diana Zaa'zil Briceño Basto**

En representación del Encargado de la  
Dirección de Asuntos de Jurídicos y Unidad de  
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección  
de Datos Personales, de conformidad con el  
oficio No. IMOVEQROO/DAJUTAIPPDP/311/2025.



**Por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**

Oficio de Invitación  
No. IMOVEQROO/DAFA/0112-002/XII/2025



**Licitante:**

**C. Eduardo Michelle Cabrera Dávila**

En representación de Toka Internacional  
S.A.P.I. de C.V.



**Nota:** Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Nacional No. IMOVEQROO/LPN/043/2025, de fecha 11 de diciembre de 2025.